

I. INSTITUCIONES BANCARIAS

1.1 OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

CUENTA DE AHORRO	BANCO DEL TESORO / Bs.S	PETRO
Emisión de libreta (a partir de la segunda)	Bs. 5,00	0,001389
Emisión de libreta por extravío (primera anual gratis)	sin cargo	
Actualización de libreta	sin cargo	

CUENTAS CORRIENTES NO REMUNERADAS PN

Cuota de mantenimiento mensual	Bs. 2,42	0,000672
Emisión de estados de cuenta	Bs. 4,84	0,001344
Emisión de chequeras (25 cheques)	Bs. 300,00	0,083333
Emisión de chequeras (50 Cheques)	Bs. 600,00	0,166667
Suspensión de chequeras	Bs. 31,41	0,008725
Suspensión de cheques	Bs. 31,41	0,008725
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 38,65	0,010736
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 900,00	0,250000
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 12,00	0,003333

CUENTAS CORRIENTES NO REMUNERADAS PJ

Cuota de mantenimiento mensual	Bs. 33,82	0,009394
Emisión de estados de cuenta	Bs. 12,08	0,003356
Emisión de chequeras (25 cheques)	Bs. 1.000,00	0,277778
Emisión de chequeras (50 Cheques)	Bs. 2.000,00	0,555556
Suspensión de chequeras	Bs. 31,41	0,008725
Suspensión de cheques	Bs. 31,41	0,008725
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 60,39	0,016775
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 3.000,00	0,833333
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 40,00	0,011111

CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS PN

Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 2,42	0,000672
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 4,84	0,001344
Emisión de Chequeras (25 cheques),	Bs. 300,00	0,083333
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs. 600,00	0,166667
Suspensión de Chequeras	Bs. 31,41	0,008725
Suspensión de Cheques	Bs. 31,41	0,008725
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 38,65	0,010736
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 900,00	0,250000
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 12,00	0,003333

CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS PJ

Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 38,65	0,010736
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 12,08	0,003356
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs. 1.000,00	0,277778
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs. 2.000,00	0,555556
Suspensión de Chequeras	Bs. 38,65	0,010736

Cuentas Corrientes Remuneradas PJ	Banco del Tesoro / Bs.S	Petro
Suspensión de Cheques	Bs. 38,65	0,010736
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 60,39	0,016775
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 3.000,00	0,833333
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 40,00	0,011111
TARJETA DE DÉBITO		
Reposición por extravío, robo o deterioro	Bs. 31,41	0,008725
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	Bs. 31,41	0,008725
Avances de efectivo en puntos de venta	Bs. 24,16	0,006711
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	Bs. 67,64	0,018789
CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS Y OTROS BANCOS		
OTROS BANCOS		
Consulta	Bs 9,00	0,002500
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs 9,00	0,002500
Retiro		5% del Monto
MISMO BANCO		
Consulta 1/	Bs. 7,25	0,002014
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs. 7,25	0,002014
Retiro 1/		3% del Monto
Transferencia	Bs. 7,25	0,002014
OPERACIONES CON TARJETA DE CREDITO 1/		
EMISIÓN TARJETAS DE CRÉDITO		
Tarjeta de crédito nivel 2 titular	Bs. 188,41	0,052336
Tarjeta de crédito nivel 2 adicional	Bs. 152,18	0,042272
Tarjeta de crédito nivel 3 titular	Bs. 362,31	0,100642
Tarjeta de crédito nivel 3 adicional	Bs. 227,05	0,063069
Tarjeta de crédito nivel 4 titular	Bs. 543,47	0,150964
Tarjeta de crédito nivel 4 adicional	Bs. 362,31	0,100642
Tarjeta de crédito nivel 1 titular	sin cargo	
Tarjeta de crédito nivel 1 adicional	sin cargo	
REPOSICIÓN POR EXTRAVÍO, ROBO O DETERIORO DE TARJETA DE CRÉDITO		
Tarjeta de crédito nivel 1 titular	Bs. 74,88	0,020800
Tarjeta de crédito nivel 1 adicional	Bs. 74,88	0,020800
Tarjeta de crédito nivel 2 titular	Bs. 188,41	0,052336
Tarjeta de crédito nivel 2 adicional	Bs. 152,18	0,042272
Tarjeta de crédito nivel 3 titular	Bs. 362,31	0,100642
Tarjeta de crédito nivel 3 adicional	Bs. 227,05	0,063069
Tarjeta de crédito nivel 4 titular	Bs. 543,47	0,150964
Tarjeta de crédito nivel 4 adicional	Bs. 362,31	0,100642
Reposición por cambio tecnológico (tarjeta con banda magnetica a tarjeta electrónica con tecnología chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional en caso de que aplique)	Bs. 31,41	0,008725

	BANCO DEL TESORO / Bs.S	PETRO
CHEQUE DEVUELTO PARA PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO		
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	Bs. 1.000,00	0,277778
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito – Operaciones Nacionales	Hasta 5% del monto de la operación	
SERVICIOS DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA - CLIENTES ORDENANTES		
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	0,05% del Monto de la Operación	
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 10.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el emisor del cheque a/	Bs. 100,00	0,027778
POR CADA OPERACIÓN DE CRÉDITO DIRECTO CLIENTE – CLIENTE		
Taquilla bancaria	0,05% del Monto de la Operación con un monto mínimo de Bs. 0,01	
Vía electrónica	0,01% del Monto de la Operación con un monto mínimo de Bs. 0,01	
CARTAS DE CRÉDITO LOCAL		
Apertura	0,10% del Monto de la apertura de la carta de credito calculada por cada 90 dias o fraccion	
Utilización	0,40% del monto utilizado de la carta de credito	
Aceptación anual	0,43% del Monto Aceptado	
Modificaciones - apertura	0,02% del monto de la carta de credito	
Modificación solo contenido	0,04% del monto de la carta de credito	
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,40% del monto incrementado calculado por cada 90 dias o fracción y/o sobre el monto del nuevo plazo de extension, según corresponda.	
Otras modificaciones	Bs 38,65	0,010736
SERVICIOS DE CUSTODIA		
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del titulo	
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados	
Por cobro de capital	0,14% deLcapital cobrado	
Cobranza y liquidación comisión flat	0,04% del monto cobrado	
Traspasos a terceros comisión flat	0,02% del monto del traspaso	
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) comisión flat (%)	0,25% del valor cobrado	
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2% sobre monto de cada transacción	
OPERACIONES EN AGENCIAS		
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 3/	Bs. 16,91	0,004697
Transferencia en agencias – cuentas mismo banco	Bs. 26,57	0,007381
Transferencia enviada vía BCV	Bs. 50,00	0,013889
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 10.000,00), liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 4/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación	Bs. 100,00	0,027778
Emisión de referencia bancaria	Bs. 31,41	0,008725
Fotocopia de documentos (por hoja)	Bs. 16,91	0,004697
Copia de estado de cuenta	Bs. 16,91	0,004697
Cheques de Gerencia Personas Naturales 5/	Bs. 200,00	0,055556
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas 5/	Bs. 500,00	0,138889

OPERACIONES EN AGENCIAS	BANCO DEL TESORO / Bs.S	PETRO
Suspensión de cheque de gerencia	Bs. 38,65	0,010736
Certificados de pago (servicio de recaudación)	Bs. 7,25	0,002014
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	Bs. 24,16	0,006711
CENTRO DE CONTACTO Y BANCA MÓVIL		
Mensajería de texto: mensualidad	Bs. 9,67	0,002686
Consulta/ transferencia entre cuentas mismo banco/ pagos por operador telefónico	Bs. 50,00	0,013889
Atención telefónica (IVR)	Bs. 7,25	0,002014
SERVICIOS CORRESPONSALES NO BANCARIOS		
Depósitos	Bs. 7,25	0,002014
Retiros	Bs. 24,16	0,006711
Consulta de saldo	Bs. 16,91	0,004697
Consulta de últimos movimientos	Bs. 16,91	0,004697
Pago de tarjetas de crédito	Bs. 7,25	0,002014
Pago de servicios	Bs. 7,25	0,002014
Transferencias entre cuentas del mismo titular	Bs. 7,25	0,002014
Transferencia a cuentas de otro titular	Bs. 26,57	0,007381
Rechazos por insuficiencia de fondos	Bs. 7,25	0,002014
OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL INTERBANCARIO		
Transacciones aprobadas	Hasta el 0,3% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,25	
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs 2,42	
OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS		
Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo banco (cobro por cada persona – a ser pagada por el cliente ordenante) 7/	0,1% del monto de la operación	
Comisión Flat 8/	3,00% del monto del crédito	
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo.	
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera.	Bs 135,27	0,037575
Reembolso de Costos de Operación de terminales y Puntos de Ventas 10/	Bs.1,700,45 mensuales por terminal instalado	
II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA		
ÓRDENES DE PAGO/TRANSFERENCIAS b/		
Enviadas a América	0,05% del monto de la orden de pago /transferencia	
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la orden de pago /transferencia	
Enviadas resto del mundo	0,1% del monto de la orden de pago /transferencia	
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la orden de pago /transferencia	
GASTOS DE SWIFT 12/		
América	0,5% del monto de la orden pago/transferencia	
Europa	0,8% del monto de la orden Pago/transferencia	
Otros Continentes	0,6% del monto de la orden Pago/transferencia	
Mensajería de documentos	Bs. 150	0,041667

MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN		PETRO
Negociados por el banco		0,81% del monto del documento
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (Bancoex)		0,01% del monto del documento
DIVISAS 13/		
Compra - venta		0,25% del Monto de cada Operación
Operaciones de adquisición de divisas en efectivo (taquilla)		2% del monto de la operación
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)		2% del monto de la operación
TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA		
Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera		1 % del monto de cada operación.
CUENTAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA		
Emisión de referencia bancaria	Bs 31,41	0,008725
Emisión de Estados de Cuenta	Bs 4,84	0,001344
Emisión de últimos movimientos	Bs 16,91	0,004697
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	Bs 43,48	0,012078
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	Bs 53,14	0,014761
Venta de cheques en M/E	EUR 13,00 o su equivalente en la divisa de la operación	
Suspensión de cheque en M/E	EUR 21,00 o su equivalente en la divisa de la operación	
Consulta Telefónica	Bs 50,00	
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,5% de cada movimiento	
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/E)	EUR 1,00 o su equivalente en la divisa de la operación	
Transferencias entre cuentas diferentes bancos en el país (cta. M/E a cta. M/E) 14/b	EUR 17,00 o su equivalente en la divisa de la operación	
Transferencias internacionales enviadas (América) 14/ b/	EUR 21,00 o su equivalente en la divisa de la operación	
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) 14/ b/	EUR 30,00 o su equivalente en la divisa de la operación	
OPERACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL SISTEMA DE MERCADO CAMBIARIO		
Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera para personas naturales y jurídicas 15/		Hasta el 0,25% del monto en moneda nacional de la operación de compra de moneda extranjera realizada
OPERACIONES CAMBIARIAS AL MENUDEO/ COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA POR PARTE DEL PUBLICO 16/		
Compra -Venta de monedas extranjeras via encomienda electrónica		4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra -Venta de monedas extranjeras via transferencia electrónica		1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra -Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional		1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra-venta de cheques de viajeros o cheques cifrados en moneda extranjera		1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - venta de monedas extranjeras en efectivo		5% del monto de la operación en moneda nacional

II. CASAS DE CAMBIO:

OPERACIONES CAMBIARIAS AL MENUDEO/ COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA POR PARTE DEL PUBLICO 16/

Compra -Venta de monedas extranjeras via encomienda electrónica	4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra -Venta de monedas extranjeras via transferencia electrónica	1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra -Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional	1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra-venta de cheques de viajeros o cheques cifrados en moneda extranjera	1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - venta de monedas extranjeras en efectivo	5% del monto de la operación en moneda nacional

III. PROVEEDORES NO BANCARIOS DE TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA

Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta	Hasta Bs. 1.700,45 mensuales por terminal instalado
---	---

TESORO EN LÍNEA

PERSONA NATURAL

Transferencia mismo titular terceros otros bancos	0,01% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs. 0,01.
Transferencias cuentas propias y terceros mismo banco	Sin cargo
Pago de tarjeta de crédito otros bancos	Sin cargo
Pago de tarjeta de crédito propias y terceros mismo banco	Sin cargo
Consulta de saldo y últimos movimientos	Sin cargo
Referencia bancarias	Sin cargo
Estado de cuenta (Cta Corriente/ Tarjeta de crédito)	Sin cargo
Tesoro efectivo	Bs. 0,05
Pagos de servicios e impuestos	Sin cargo

PERSONA JURIDICA

Transferencia mismo Titular y terceros otros Bancos	0,01% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs. 0,01.
Transferencias cuentas propias y terceros mismo Banco	Sin cargo
Pagos de Servicios e Impuestos	Sin cargo
Consulta de fideicomiso y nómina	Sin cargo

Condiciones y aplicaciones

1. El Banco Central de Venezuela (BCV), mediante circular dictada al efecto determinará las características de las tarjetas de crédito, que corresponden a cada uno de los niveles a que se refieren a la clasificación efectuada en el presente aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.
2. *No Cliente*, refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.
4. Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N°3 de fecha 26/11/2010 del BCV.
5. Aplica para clientes y no clientes.
7. Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.
8. Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.
12. Aplica para cualquier tipo de operación.
13. Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones de Sector Bancario (Sudeban), de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.
 - a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el BCV.
 - b/ Aplica igualmente, en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una orden de pago o transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.